



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-UNC: 52487/2010

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita fojas 81 se autorice para efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización en la República de Paraguay de los productos medicinales elaborados por el mencionado Laboratorio a la empresa DUTRIEC S.A., RUC 80015056-2, domiciliada en dicho país;

Teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 84 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-65414-E-UNC-DGAJ#SG y la conformidad efectuada por la nueva autoridad de dicho Laboratorio a fojas 88;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, otorgar autorización a la empresa DUTRIEC S.A, RUC 80015056-2, domiciliada en la República de Paraguay para efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el citado Laboratorio en dicho país, cuyo texto obra a fojas 80, que forma parte integrante de la presente, la cual regirá a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2022, y autorizar al señor Director Ejecutivo del mencionado Laboratorio a suscribirlo en representación de esta Casa,

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

gc

